ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 26 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1 a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales,

## ACUERDA

- 1°. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo texto se une al presente Acuerdo.
- 2°. Remitir a dicha Cámara el proyecto de Ley Foral para su tramitación por el procedimiento legislativo ordinario.
- 3°. Designar a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para que comparezca ante

el Parlamento de Navarra en defensa del proyecto de Ley Foral.

Pamplona, veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho.

LA CONSEJERA SECRETARIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu